

DECRETO N°

776



TEMUCO,

27 FEB 2020

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2019, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de las diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 66 módulos en la Plaza Teodoro Schmidt de esta ciudad, a fin de mostrar la participación de diferentes Sindicatos y Agrupaciones de comerciantes con productos escolares y variedades.
- 2.- Que, los sindicatos y agrupaciones que forman parte de la muestra, se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores
- 3.- Que, La Dirección de Desarrollo Comunitario deberá velar que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el funcionamiento de 66 módulos cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en los módulos dispuestos en la "Feria del Estudiante" por La Municipalidad de Temuco en la Plaza Teodoro Schmidt de esta ciudad, desde el día 25 de febrero al 18 de marzo de 2020;

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DIRECCIÓN	RUBRO
1	ACEVEDO HERNANDEZ	GRACIELA ODETTE			BAZAR. PAQUETERIA Y PELUCHES
2	AG. MUJERES EMPRENDEDORAS DE AV. ITALIA		65.079.483-4	VERONA 2330	BAZAR, PAQUETERIA Y MANUALIDADES
3	ASENJO RAMOS	PATRICK DIDIER			PAQUETERIA Y FOTOGRAFIA
4	AVENDAÑO CARMONA	JUANA DEL CARMEN			BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
5	BIAVA JORQUERA	CAMILA ALEJANDRA			JUGUETERIA
6	BRAVO MANRIQUEZ	AURORA DEL CARMEN			BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
7	BROOKS OPAZO	ELIANA			CHOCOLATERÍA, BAZAR Y PAQUETERÍA

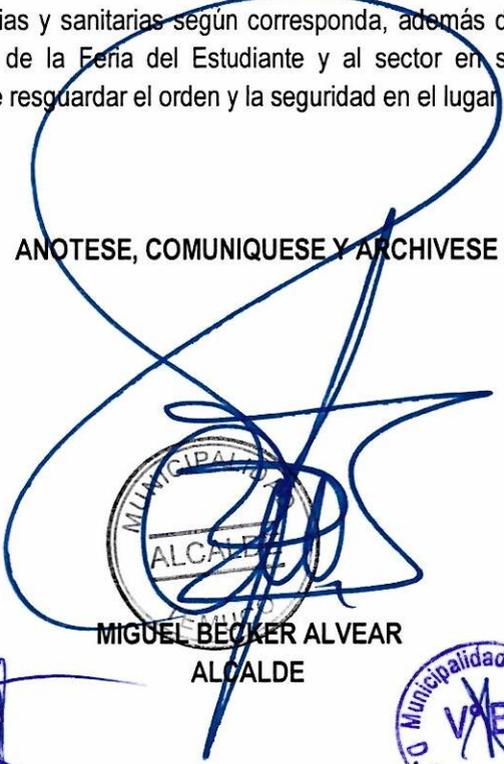
8	BROOKS OPAZO	FABIOLA	CHOCOLATERÍA, BAZAR Y PAQUETERÍA
9	BUSTOS GRANDON	GREY	BAZAR.PAQUETERIA Y JUGUETES
10	CABEZAS ROMERO	LUIS SEBASTIAN	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
11	CANAVES KENNER	MATILDE	BAZAR Y PAQUETERIA
12	CASTRO MARTÍNEZ	PAOLA	BAZAR Y PAQUETERIA
13	CATRIN ANCAN	CECILIA ANGÉLICA	BAZAR Y PAQUETERIA
14	CEA VALLEJOS	NELDA ESMERIN	BAZAR. PAQUETERIA Y ARTESANIA
15	CIFUENTES PARRA	ALEX	BAZAR Y PAQUETERIA
16	DEL RÍO BROOKS	NICOL	BAZAR Y PAQUETERIA
17	DELGADO DELGADO	JORGE	BAZAR Y FANTASÍA
18	DÍAZ CANAVES	GISSELLA SOLANGE	ÚTILES ESCOLARES Y MORRALES ESTAMPADOS
19	DIAZ CIFUENTES	IVAN	BAZAR, PAQUETERIA Y JUGUETERIA
20	FERNANDEZ OLIVERA	NICOLAS HERNAN	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
21	FLORES ARIAS	ZAKISNY	PAQUETERÍA
22	FUENTES RIVEROS	NELSON ALEXIS	COCINERIA
23	GARCIA AVILA	SUSANA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETERIA
24	GARRIDO AVENDAÑO	LUZ CONSTANZA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
25	GODOY VALDEBENITO	RAQUEL MILLARAY	BAZAR Y PAQUETERIA
26	GUERRA CIFUENTES	MIRTA CLOTILDE	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
27	HERRERA OLIVERA	ELSA	BAZAR Y PAQUETERIA
28	JIMÉNEZ DÍAZ	RÚBEN ALFREDO	JUGOS, PAPAS FRITAS, PASTELERÍA Y SOPAIPILLAS
29	JORQUERA ACEVEDO	FERNANDO IGNACIO	BAZAR Y PAQUETERIA
30	JORQUERA REBILLOT	JAQUELINE DEL CARMEN	BAZAR Y PAQUETERIA
31	LEMA VEGA	HUMBERTO	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
32	LEPUMAN BRAVO	NICOLE LISETH	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
33	LÓPEZ ZENTENO	IVAN ALBERTO	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
34	MARAMBIO ESCOBAR	MANUELA DEL CARMEN	BAZAR.PAQUETERIA Y JUGUETES
35	MENESES PONCE	MARIA ISABEL	TEJIDOS, AMIGRUMIS
36	MEZA ROA	ANA BELÉN	BAZAR Y FANTASÍA
37	MEZA ZUÑIGA	LORETO	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES

38	MILLA FIGUEROA	PAMELA ANDREA	BAZAR Y PAQUETERIA
39	MORALES REBOLLEDO	SILVIA ELIZABETH	REPOSTERÍA, PASTELERÍA, PAQUETERÍA Y BAZAR
40	MUÑOZ MUTTEL	CATHERINE ALEJANDRA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
41	MUÑOZ VIDAL	EGON DIDIER	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
42	OLIVERA OLAVE	MÁXIMO ELIAS	BAZAR Y PAQUETERIA
43	PAINEN SANDOVAL	ANA MARÍA	BAZAR Y PAQUETERIA
44	PALMA PALMA	JORGE	ARTESANÍA
45	PEDRAZA JORQUERA	FELIPE ANDRES	BAZAR Y PAQUETERIA
46	PEREZ CEBALLOS	JOVITA GLADYS	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
47	RAMIREZ SEPULVEDA	CARLA ALEJANDRA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
48	RAMIREZ SEPULVEDA	CLAUDIA XIMENA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
49	RIVEROS RODRIGUEZ	EDITH NIDIA	COCINERIA
50	SAN MARTIN BALBOA	EVARISTA DEL CARMEN	BAZAR. PAQUETERIA Y ARTESANIA
51	SANHUEZA COLIHUEQUE	MARÍA	ÚTILES ESCOLARES Y PAQUETERÍA
52	SCHMIDT BADILLA	ANA ROSA	PRODUCTOS ESCOLARES, PAQUETERÍA Y BAZAR
53	SEGUER ULLOA	CAROL SOLEDAD	BAZAR Y PAQUETERIA
54	SEPULVEDA CAYUHUAN	XIMENA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETERIA
55	SIERRA DÍAZ	GABRIELA	BAZAR Y FANTASÍA
56	SILVA IRARRAZABAL	VIOLETA BELEN	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
57	TERAN CACHIGUANGO	MARIA LUCILA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
58	TOBARES HENRIQUEZ	JUAN HENRY	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETERIA
59	TOLEDO ROSAS	MANUEL HUGO	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
60	TORRES ABELLO	NANCY CECILIA	PAQUETERÍA, BAZAR Y BUZOS ESCOLARES
61	TRECAÑANCO SANDOVAL	KARINA	BAZAR Y PAQUETERIA
62	TRONCOSO SANCHEZ	TERESA ANDREA	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
63	URRUTIA LEPE	OMAR RODRIGO	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES
64	YAÑEZ DÍAZ	PRISCILA	PAQUETERÍA, BAZAR Y VESTUARIO
65	YAÑEZ LÓPEZ	MERCEDES	VESTUARIO Y PAQUETERÍA
66	ZENTENO VILLAGRAN	SANDRA IVONNE	BAZAR. PAQUETERIA Y JUGUETES

2.- Déjese establecido que la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), se harán responsable que las personas individualizadas anteriormente cancelen la suma de 0,45 UTM, por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulado en el Art 13 N° 8 de la Ordenanza Municipal N°002 y 0.0417 UTM por concepto de Impuestos a la Renta. En el evento, en que la venta de bienes este gravada por IVA, deberán pagar el impuesto al valor agregado (IVA), trámite que se realizará directamente en el Servicio de Impuestos Internos; y deberán acreditarse ante el municipio el cumplimiento de dicho trámite para posteriormente concurrir a solicitar y cancelar el permiso respectivo.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario deberá velar por las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la Feria del Estudiante y al sector en su conjunto en coordinación con Carabineros de Chile, a fin de resguardar el orden y la seguridad en el lugar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica


KKP/MFB/RPM/rna.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Udel
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes